



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

| | |
|--------------|--------------------------------|
| DEPARTAMENTO | SANIDAD |
| CICLO | TÉCNICO EMERGENCIAS SANITARIAS |
| CURSO | PRIMERO |

| MÓDULO |
|--------------------|
| DOTACIÓN SANITARIA |

| PROFESORADO |
|---|
| Manuel García Casaus María Jiménez del Valle |

| 1. Introducción. |
|---|
| <p>La programación consiste en la elaboración de un proyecto de acción con una duración temporal variable, sobre unos contenidos que incluyen informaciones científicas, estrategias, procedimientos y conductas concretas, para un grupo de alumnos/as, en una situación determinada, con la finalidad de que alcancen unos objetivos determinados que pueden constatarse en qué medida y cómo los han logrado.</p> <p>Para la elaboración de la misma se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recogidas en la siguiente normativa y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.- Ley de Educación de Andalucía de 21 de noviembre de 2007- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.- Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.- Plan de centro, Proyecto educativo y Reglamento Orgánico de Funcionamiento del centro Juan de Aréjula de Lucena <p>Esta programación corresponde al Módulo Profesional "Dotación Sanitaria", perteneciente al Ciclo Formativo "Técnico en Emergencias Sanitarias", regulado a nivel nacional por el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas y, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Emergencias Sanitarias.</p> <p>1.1. <u>Identificación del título:</u> El título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Denominación: Emergencias Sanitarias. |



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

1.2. Perfil profesional del título:

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

1.2.1. Competencia general:

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

1.2.2. Competencias profesionales, personales y sociales:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- e) Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- f) Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.
- g) Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- h) Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- i) Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- j) Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- l) Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- m) Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- n) Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- ñ) Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

- o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Las competencias g, h, i, j, k, p y q se relacionan directamente con el módulo profesional "Dotación Sanitaria".

1.2.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título :

Cualificaciones profesionales completas:

a) *Transporte sanitario SAN025_2*. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
- UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
- UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
- UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

b) *Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122_2*. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
- UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
- UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.
- UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

1.3. Contextualización De La Programación Didáctica:

A la hora de elaborar la programación, es importante tener en cuenta el contexto sociocultural en el que se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje: el IES Juan de Aréjula es un Centro Educativo ubicado en el sector este de la localidad de Lucena, núcleo importante de la provincia de Córdoba, con alto nivel de industrialización, destacando las empresas de la madera, la orfebrería, frío industrial y de la construcción, así como el sector agrícola. El barrio en el que se halla el centro es típico de la periferia de una ciudad industrial y en él se ubican también dos IES, un CEIP y una Guardería. Otros servicios públicos que están en las inmediaciones son el Pabellón Municipal de Deportes, las Piscinas Municipales, el Parque Infantil de Tráfico, el Centro de Salud y la Ciudad



Deportiva. En este centro se imparten varias etapas educativas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Superior, así como Curso de Preparación a la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. Como en la mayoría de Centros Educativos, se trata de un Centro TIC, que utiliza las nuevas tecnologías para complementar los medios tradicionales, potenciar el aprendizaje del alumno e impartir clases más atractivas y documentadas.

En las localidades vecinas a Lucena hay varias empresas de transporte sanitario, que suponen una oferta laboral para el futuro Técnico en Emergencias Sanitarias.

Respecto al grupo de alumnos/as, el número total es de 29, siendo el 48% hombres. El grupo presenta una gran heterogeneidad: La edad del alumnado está comprendida entre los 16 y los 50 años, teniendo alguno de ellos cargas familiares. Proceden tanto de Lucena como de localidades próximas (Cabra, Puente Genil, Montilla, Aguilar de la Frontera...). El 50% de los/as alumnos/as han realizado previamente algún Ciclo Formativo de la familia de sanidad (principalmente CFGM Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o CFGM Farmacia y Parafarmacia), algunos/as han realizado cursos de formación en transporte sanitario y varios/as de ellos/as tienen experiencia laboral en la rama sanitaria.

Tras la evaluación inicial se ha detectado que el nivel de competencias del alumnado es adecuado para las enseñanzas que se imparten, y el grado de motivación para el estudio y el aprendizaje es elevado, debido principalmente al deseo de encontrar un futuro laboral en este ámbito. Algunos/as alumnos/as presentan dificultad en la expresión escrita y en la ortografía, por lo que se les insistirá en este aspecto a lo largo del curso.

2. Objetivos generales

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconocer signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.
- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.
- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.
- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- ñ) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.
- s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- t) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Los objetivos i, j, k, l y ñ están relacionados directamente con el módulo profesional "Dotación Sanitaria".

2. Unidades de competencia

El módulo profesional "Dotación Sanitaria" se relaciona con el desarrollo de las unidades de competencia:

- UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
- UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.

3. Resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para este módulo profesional, los resultados de aprendizaje son:

1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.
3. Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y probabilidad de supervivencia
4. Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las



principales lesiones según el tipo de suceso.

4. Contenidos

Los contenidos básicos de este Módulo Profesional son los indicados en la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Para facilitar la asimilación de dichos contenidos por parte del alumnado, éstos se han organizado y secuenciado en 6 bloques didácticos y 17 unidades didácticas:

UNIDAD 1. EL TRANSPORTE SANITARIO.

1.1. Conceptos generales:

- ¿Qué es el transporte sanitario?
- Clasificación.
- Prestación por el SNS.
- Orígenes del TS.

1.2. Los vehículos de transporte sanitario.

- El TS aéreo.
- El TS marítimo.
- El TS terrestre.
 - * Tipos de ambulancias.
 - * Requisitos mínimos de cualquier ambulancia.
 - * Características de las ambulancias asistenciales y no asistenciales.
- Otros vehículos de uso sanitario.

UNIDAD 2. LA DOTACIÓN EN MATERIAL SANITARIO.

2.1. El material de un solo uso.

2.2. Clasificación del material sanitario. Funcionamiento y mantenimiento

1. Material para inmovilización y traslado.
2. Material para diagnóstico.
3. Material para soporte respiratorio.
4. Material para soporte circulatorio.
5. Material para infusión e inyectables.
6. Material para sondaje y drenaje.
7. Material de curas e instrumental.
8. Otros.

2.3. Dotación del material sanitario en función del tipo de transporte.

UNIDAD 3. LA DOTACIÓN EN MATERIAL NO SANITARIO Y EL CONTROL DE LA DOTACIÓN.

3.1. La dotación en material no sanitario:

- Equipos de protección personal.
- Materiales de señalización y rescate.
- Material para depositar residuos.
- Los sistemas de comunicaciones.

3.2. Organización del material en la ambulancia.

3.3. El control de la dotación: checklist.

UNIDAD 4. LA DOTACIÓN EN MEDICAMENTOS.

4.1. Las vías de administración.



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

- 4.2. Principales medicamentos.
- 4.3. Los medicamentos en la ambulancia.

UNIDAD 5. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN.

- 5.1. El riesgo de infecciones.
- 5.2. La limpieza.
- 5.3. La desinfección.
- 5.4. La esterilización.
- 5.5. La limpieza de la ambulancia y de su dotación.
- 5.6. Recogida y gestión de residuos.
- 5.7. Seguridad y salud en las operaciones de limpieza.

UNIDAD 6. EL ALMACENAJE DE MATERIAL SANITARIO.

- 6.1. Los almacenes:
 - Tipos de almacenes sanitarios.
 - Clasificación de los artículos de los almacenes sanitarios.
 - Ficha de almacén.
 - Trazabilidad.
 - Valoración del almacén sanitario.
- 6.2. El aprovisionamiento:
- 6.3. Gestión informatizada de los almacenes sanitarios.
- 6.4. Control de stock y reposición en la ambulancia.
- 6.5. Seguridad e higiene en los almacenes.

UNIDAD 7. DOCUMENTACIÓN Y CALIDAD.

- 7.1. Documentación en emergencias sanitarias.
- 7.2. La historia clínica.
- 7.3. El informe de asistencia.
- 7.4. Registros de servicios y de mantenimiento.
- 7.5. Documentos relacionados con la persona usuaria.
- 7.6. La documentación legal del vehículo.
- 7.7. La confidencialidad y el consentimiento.
- 7.8. La calidad asistencial.

5. Secuenciación y temporalización de contenidos

Cada unidad didáctica tiene un tiempo asignado, teniendo en cuenta que la duración total del Módulo es de 160 horas, repartidas en una sesión de una hora y dos sesiones de dos horas cada semana.

| UNIDAD DIDÁCTICA | TIEMPO |
|--|--------|
| 1. El transporte sanitario. | 18h |
| 2. La dotación en material sanitario. | 30h |
| 3. La dotación en material no sanitario y el control de la dotación. | 15h |



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

| | |
|---|-----|
| 4. La dotación en medicamentos. | 23h |
| 5. Limpieza, desinfección y esterilización. | 28h |
| 6. El almacenaje de material sanitario. | 23h |
| 7. Documentación y calidad. | 23h |

Contenidos de la 1ª Evaluación

Durante la primera evaluación se impartirán los contenidos correspondientes a las unidades didácticas 1, 2 y 3.

Contenidos de la 2ª evaluación

Durante la segunda evaluación se impartirán los contenidos correspondientes a las unidades didácticas 4 y 5.

Contenidos de la 3ª evaluación

Durante la tercera evaluación se impartirán los contenidos correspondientes a las unidades didácticas 6 y 7.

6. Metodología y estrategias que se desarrollarán para alcanzar los objetivos

La metodología es el conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Su finalidad es contribuir al logro de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales.

Se promoverá la realización de actividades en las que se fomente el aprendizaje cooperativo, realizando actividades conjuntas, por gran grupo, pequeño grupo, etc.

La metodología que se empleará dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo profesional se concreta en:

3.1. Modalidades Organizativas Y Métodos:

Se promoverá la realización de actividades en las que se fomente el aprendizaje cooperativo, realizando actividades conjuntas, por gran grupo, pequeño grupo, etc. Con este tipo de actividades se va a promocionar la autoformación, el desarrollo de actividades relacionadas con las TIC, se fomenta las relaciones interpersonales, así como las habilidades sociales y personales.

3.2. Actividades De Enseñanza Aprendizaje:

Para llevar a cabo la secuencia de aprendizaje se realizarán en cada unidad didáctica los siguientes tipos de actividades:

- ACTIVIDADES DE INICIACIÓN Y DE MOTIVACIÓN: para recordar conocimientos previos del



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

alumnado en relación con la unidad o bloque a desarrollar, así como para poner al alumno/a en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes.

- ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y DE APRENDIZAJE: para abordar por primera vez los distintos tipos de contenidos.
- ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN: para contrastar las nuevas ideas con las previas y aplicar los nuevos aprendizajes.
- ACTIVIDADES DE SÍNTESIS-RESUMEN: para establecer la relación entre los distintos contenidos aprendidos, esquematizar las ideas más importantes y construir los aprendizajes.
- ACTIVIDADES DE REFUERZO: para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados o que tienen dificultades en asimilar los contenidos.

7. Criterios de evaluación

La evaluación en la Formación Profesional se realiza tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del Ciclo Formativo.

Los criterios de evaluación que se han seleccionado para esta programación son los establecidos por la ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|--|--|
| 1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos. | a) Se han identificado los diferentes tipos de transporte sanitario. b) Se han definido las características del transporte sanitario terrestre. c) Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes. d) Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo. e) Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación. f) Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección. g) Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones. h) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos. i) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo. j) Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene. |



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

| | |
|--|---|
| <p>2. Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario identificando sus características y necesidades de almacenamiento.</p> | <p>a) Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en la preparación logística. b) Se han identificado las necesidades de reposición. c) Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado. d) Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora. e) Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento. f) Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén. g) Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén. i) Se ha comprobado la cantidad de oxígeno de las balas del vehículo, efectuando su reposición si el nivel no es el adecuado.</p> |
| <p>3. Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.</p> | <p>a) Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización. b) Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de material. c) Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo. d) Se ha organizado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza y desinfección del mismo. e) Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial tras una actuación. f) Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria. g) Se han utilizado contenedores correspondientes al tipo de residuos. h) Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza, esterilización y desinfección.</p> |
| <p>4. Complementa la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.</p> | <p>a) Se han identificado los tipos de documentos clínicos. b) Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos. c) Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir. d) Se ha cumplimentado el documento de deseo de no traslado y se ha transmitido la información. e) Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo. f) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia. g) Se ha valorado la importancia de llevar a cabo el control de calidad.</p> |



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

Estos criterios de evaluación están relacionados con las unidades didácticas de esta evaluación:

| UNIDAD DIDÁCTICA | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|--|---------------------------|---------------------------|
| 1. El transporte sanitario. | 1 | a, b |
| 2. La dotación en material sanitario. | 1 | c, d, e, f, g, h, i |
| | 2 | i |
| 3. La dotación en material no sanitario y el control de la dotación. | 1 | f, g, i, j |
| 4. La dotación en medicamentos. | 1 | d |
| 5. Limpieza, desinfección y esterilización. | 3 | a, b, c, d, e, f, g, h |
| 6. El almacenaje de material sanitario. | 2 | a, b, c, d, e, f, g, h, j |
| 7. Documentación y calidad. | 4 | a, b, c, d, e, f, g |

8. Criterios de calificación

La calificación final de este módulo profesional se formulará en cifras del 1 al 10, sin decimales. Dicha calificación se obtendrá a partir de las diferentes calificaciones obtenidas por el/la alumno/a en los procedimientos de evaluación realizados a lo largo del curso, teniendo en cuenta que las competencias profesionales tendrán un peso del 40% en la calificación final, las competencias personales tendrán un peso del 50% y las competencias sociales del alumno/a un peso del 10% en la calificación final. Para poder realizar la nota media, es imprescindible que cada uno de los procedimientos de evaluación se haya superado con una calificación igual o superior al 5.

Para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado algún criterio de evaluación con nota igual o superior al 5, se realizará una recuperación en Enero (para los resultados de aprendizaje correspondientes a la 1ª evaluación), en Abril (para los resultados de aprendizaje correspondientes a la 2ª evaluación) y a final de Mayo (para los resultados de aprendizaje correspondientes a las 3 evaluaciones).

Si la calificación final no es igual o superior al 5, el/la alumno/a deberá asistir a las clases de recuperación durante el mes de Junio y realizar las actividades de evaluación planteadas para superar el módulo profesional.

En cada una de estas recuperaciones, la nota máxima que puede obtener el/la alumno/a dependerá del criterio del profesor.

Una vez finalizada la tercera evaluación, si el/la alumno/a desea mejorar su calificación, podrá presentarse a una prueba global, con cuestiones referidas a cada una de las competencias (tanto profesionales como personales). Para su calificación final, la nota obtenida en dicha prueba tendrá un peso del 90% y la calificación de las competencias sociales evaluada a lo largo del curso un peso del 10%.

En las pruebas y actividades escritas se penalizará:

- 0,1 puntos por falta de ortografía (0,05 puntos por faltas de ortografía en tildes).
- Hasta 0,25 puntos por presentación incorrecta (limpieza, márgenes, caligrafía...)
- La expresión escrita se valorará tanto de forma positiva como negativa.



Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarlo, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de "suspenso" (nota numérica 1), perderá el derecho a la recuperación siguiente a la evaluación y por lo tanto deberá recuperar dicha evaluación en junio.

FALTAS DE ASISTENCIA.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos de Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial.

Teniendo en cuenta el artículo 22 del ROF del centro y el apartado 8.7 del Proyecto Educativo sobre la asistencia a clase en todas las enseñanzas, se llega al siguiente acuerdo de Departamento:

- Para el caso de faltas injustificadas:

El alumnado que acumule un 20 % de horas de faltas sin justificar en un módulo a lo largo de un trimestre tendrá dos puntos menos en la calificación de la evaluación de dicho trimestre. Aunque no superase el 20%, por cada 1% de faltas sin justificar se restará 0,1 puntos sobre la calificación de la evaluación.

Si supera el 20% de faltas injustificadas en el trimestre, pierde la evaluación del trimestre y deberá recuperar en junio, aunque se le mantendría aprobados los criterios de evaluación que hubiese superado en ese trimestre.

En la calificación final de la evaluación ordinaria, además de la reducción ya realizada en las otras evaluaciones, la nota podrá tener una reducción de un punto si ha habido, a lo largo del curso reiteración en las faltas de asistencia sin justificar.

- Para el caso de faltas justificadas:

Los casos de faltas justificadas se analizarán individualmente valorando las circunstancias concretas del alumnado.

No se le aplicará la reducción de la nota final en la calificación de la evaluación trimestral, como en el caso de faltas injustificadas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que aunque las faltas hayan sido justificadas, el alumno/a no ha realizado ciertas actividades o exámenes. Según el P.E. para este alumnado cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, el departamento elaborará un programa de recuperación de contenidos.

En cualquier caso, al alumnado de FP, que acredite documentalmente encontrarse en las circunstancias recogidas en la orden de 29 de septiembre de 2010, BOJA nº 202 de 15 de octubre, se le informará de su derecho a renuncia de convocatoria de hasta el 50% de los módulos profesionales en los que se encuentre matriculado o renuncia a matrícula; en los dos casos una sola vez por curso escolar.

- Para el caso de que se supere el 30% de faltas, justificadas o injustificadas.

El alumnado que supere el 30% de faltas (justificadas o injustificadas) a lo largo del curso, no podrá evaluarse como el resto del alumnado. Se evaluará exclusivamente con una prueba final de toda la materia y la presentación de los trabajos y actividades realizados a lo largo del curso.

Los casos de faltas justificadas que superen el 30% a lo largo del curso, se analizarán individualmente valorando las circunstancias concretas del alumnado.

9. Procedimientos e instrumentos de evaluación

9.1) Calendario De Evaluaciones:



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

A lo largo del curso escolar se llevarán a cabo cinco sesiones de evaluación:

- Evaluación Inicial: durante el primer mes del periodo escolar.
- Primera Evaluación Parcial: del 15 al 17 de Diciembre de 2014.
- Segunda Evaluación Parcial: del 23 al 25 de Marzo de 2015.
- Tercera Evaluación Parcial: final de Mayo 2015.
- Evaluación Final: aún por determinar.

Al ser la evaluación continua, las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones parciales, tienen carácter meramente informativo de la evolución del proceso de aprendizaje.

9.2) Procedimientos De Evaluación:

Las actividades que se van a llevar a cabo para la evaluación del proceso de aprendizaje serán:

a. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES:

Se realizará mediante:

- Pruebas orales o escritas (de preguntas cortas o de preguntas de respuesta múltiple). En cada trimestre se realizará una prueba global para la evaluación de los contenidos correspondientes a las unidades impartidas. En el caso de las pruebas con preguntas de respuesta múltiple, se aplicará una fórmula de corrección de errores, puesto que se penalizarán las respuestas incorrectas. No se admitirán cambios personales en las fechas de los exámenes, ni se repetirán exámenes por ningún motivo. Durante el desarrollo de cada trimestre, se podrán realizar pruebas adicionales, orales o escritas, sobre contenidos concretos, cuya calificación será tomada en cuenta a la hora de evaluar al alumnado.
- Trabajos y actividades, realizados en grupo o de manera individual. Se tendrá en cuenta tanto el contenido como la elaboración y presentación de los mismos.

b. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS SOCIALES:

La evaluación de las competencias sociales del alumno/a se valorará mediante la observación de determinadas normas y valores como son la puntualidad en la entrega de los trabajos, la participación activa en debates, el orden y limpieza en los trabajos presentados, la iniciativa y actitud emprendedora, la motivación y el interés por el aprendizaje, la realización del trabajo diario, el trato respetuoso hacia los compañeros y hacia el profesorado, etc. Todos estos aspectos estarán anotados de forma estructurada y sistemática en la ficha del alumno/a.

9.3) Evaluación del Proceso de Enseñanza:

Constará de una evaluación externa y una evaluación interna:

- **EVALUACIÓN EXTERNA:** realizada por el alumnado. Al final de cada evaluación rellenarán un cuestionario con varias preguntas básicas sobre el método empleado por el profesor, la claridad de las explicaciones y la valoración de los trabajos prácticos como medida para desarrollar los conocimientos.

- **EVALUACIÓN INTERNA:** realizada por el propio profesor mediante la evaluación de cada unidad didáctica. Se trata de evaluar si el proceso de enseñanza es el adecuado o no, según el funcionamiento de los procesos de aprendizaje y los resultados que el alumnado vaya consiguiendo. Al final de cada unidad didáctica se reflexionará sobre varios ítems para poder detectar fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza.

10. Medidas de atención a la diversidad. (Y, en su caso, atención del alumnado con NEE)



Las diferencias individuales entre los/as estudiantes plantean un problema profundo y generalizado en el aula. Dentro de este contexto diferenciador de las diversas características individuales, habrá que tener en cuenta a aquellos alumnos/as que se consideren con capacidad de cubrir los objetivos mínimos, pero con dificultades en el proceso de aprendizaje. Para ellos se debe establecer un plan de atención individualizada, con actividades de refuerzo. Y para los alumnos/as que presenten un ritmo acelerado de aprendizaje se propondrán actividades de ampliación, desarrolladas en cada una de las unidades didácticas.

Todas estas actuaciones descritas anteriormente, se consideran adaptaciones curriculares no significativas, ya que solo modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo (actividades, metodología, técnicas e instrumentos de evaluación).

11. Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal en el currículo

A través de la Educación en valores se pretende:

- Potenciar la dimensión ética de los alumnos.
- Desarrollar un modelo de persona humanística.
- Permitir capacidades que permitan reflexionar sobre conflictos.
- Construir capacidades en torno a un principio ético que genere actitudes democráticas: tolerancia, responsabilidad, participación.
- Generar actitudes de implicación que nos conduzcan a alternativas justas.
- Potenciar el conocimiento de la importancia de la aplicación de medidas de Control de Calidad en el desarrollo de la práctica profesional futura
- Implicar al alumnado en la Prevención de Riesgos Laborales de forma continua durante el desarrollo del curso escolar.

Subyacen en este módulo una serie de temas que deberán tratarse intencionadamente como parte integrante del futuro profesional y humano del alumno.

- Educación moral y cívica (se abordarán temas como la Eutanasia, las Donaciones de órganos, etc. y cada alumno defenderá su postura con un razonamiento lógico).
- Educación para la salud (se plantearán protocolos de Seguridad en el trabajo, así como conductas, hábitos y prácticas saludables de la vida cotidiana como la Autoexploración mamaria y Detección Precoz del Cáncer, lucha antitabaquismo).
- Educación medio-ambiental (a propósito de los residuos que con motivo de su actividad profesional van a generar; implicándoles en la conservación del medio ambiente.)
- Educación para la igualdad (aprovechando las prácticas y los trabajos en grupo, se hará hincapié en el trabajo en equipo, la igualdad entre sexos, la colaboración y el compañerismo).
- PRL y Control de calidad (se iniciará el alumnado en la utilización de terminología relacionada con estas materias).

12. Materiales y recursos didácticos

Como recursos didácticos usaremos el libro de la editorial Altamar como bibliografía de aula. Asimismo, usaremos recursos proporcionados por el profesorado.

Se presenta la dificultad, al ser un ciclo de nueva implantación, de no disponer de material de apoyo para la realización de la parte procedimental. Usaremos en la medida de lo posible el material inventariado disponible para el ciclo de Cuidados Auxiliares de Enfermería para el refuerzo de los contenidos procedimentales para el alumnado del ciclo de Emergencias Sanitarias, así como



PROGRAMACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2014-2015

material fungible que ha sido donado por parte de empresas de transporte sanitario.

13. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo

Se realizarán las actividades programadas por el Departamento.